

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN IUNIGO SEGUROS “REBA 30% DESCUENTO”

CFTEA: 0,00%

CARTERA DE CONSUMO. Tasa Nominal Anual (TNA): 0,00%, Tasa Efectiva Anual (TEA): 0,00%, Costo Financiero Total Efectivo Anual (CFTEA): 0,00%.

Promoción válida desde el 01/01/2022 y hasta el 30/06/2022. Para aquellas personas que contraten cualquiera de los planes de seguros para el auto que ofrece IÚNIGO, exceptuando plan estándar, recibirán un 30% de descuento por seis meses. Campaña válida únicamente para vehículos radicados en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Beneficio válido únicamente para clientes activos de Reba que luego de cotizar su auto en <https://descuentos.iunigo.com.ar/> e ingresando el código REBA30, contraten su seguro de IÚNIGO con cualquier medio de pago habilitado de Reba (tarjeta de crédito emitidas por Transatlántica Compañía Financiera S.A. o por medio de débito automático en las cajas de ahorro de clientes de Transatlántica Compañía Financiera S.A., a través del sitio web de Iúnigo <https://iunigo.com.ar/descuentos>. La presente promoción no es acumulable, canjeable ni combinable con otras promociones vigentes. Promoción exclusiva para altas nuevas. El proveedor de los productos o servicios es el exclusivo responsable por su prestación, funcionamientos y garantía, Transatlántica Compañía Financiera S.A. solo provee el medio de pago para adquirirlos. Reba es la app de Transatlántica Compañía Financiera S.A, CUIT 30- 62828435-7, Maipú 272, CABA.

Ante dudas o pedido de asesoramiento comunicarse directamente con la compañía aseguradora al (011) 5171-4211, o a través de la web <https://iunigo.com.ar>- iúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A. Vedia 3892 piso 1° C.A.B.A. CUIT 30-71180297-1. N° de Inscripción en SSN 0823. N° de Inscripción en IGJ 1841103 /I.B. (C.M.) 542346. N° de inscripción en SSN 0823. Atención al asegurado 0800-666-8400. Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn

Base de Datos: Como titular, en cualquier momento podés solicitar el retiro o bloqueo de tu nombre de los bancos de datos a los que se refiere el Artículo 27 del Anexo I del Decreto N° 1558/ 01, que dice lo siguiente: “En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información.”